

COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE RELACIONES DE CANDIDATOS PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

### ACTA PRIMERA

En Oviedo, a 21 de junio de 2019, siendo las 08:00 horas, en el Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", se reúne la Comisión de Valoración para la elaboración de relaciones de candidatos para la provisión interina de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional en el Principado de Asturias, y de la que se encuentran presentes los siguientes miembros:

Patricia Hevia-Aza Crespo, Jefa de Servicio de Administración de Personal.

Beatriz Alejos Bermúdez, Jefa de Servicio de Relaciones con las Entidades Locales.

María González Blanco, Jefa de Servicio de Selección del IAAP.

Dada la presencia de todos los miembros de la Comisión, cuya composición se regula en la norma tercera de la Resolución de 2 de abril de 2019 de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (BOPA de 15/04/2019), se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación del órgano colegiado, siendo el orden del día:

Único.- Ordenación de los candidatos que han presentado solicitud de participación en el proceso convocado por Resolución de 2 de abril de 2019 de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (BOPA de 15/04/2019) conforme al orden de prelación establecido en la Instrucción Cuarta de la Resolución de 4 de marzo de 2019, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se aprueban las instrucciones sobre la elaboración y gestión de las relaciones de candidatos y bolsas de empleo temporal para la provisión interina de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional en el Principado de Asturias (BOPA de 07/03/2019).

De conformidad con el orden del día, la Comisión procede a:

**Primero.**- Analizar las solicitudes presentadas.

De los candidatos que han presentado solicitud, doña María Joaquina Navarro García no cumple con el requisito de la norma primera del Resuelto Primero de la Resolución de 2 de abril de 2019 (BOPA de 15/04/2019) al no haber aportado certificado de calificaciones expedido por el órgano competente y, habiendo sido requerida para su subsanación con fecha 22 de mayo de 2019, ésta no ha cumplido el requerimiento, por lo que no puede ser incluida en las relaciones de candidatos al no quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos.

Otro de los candidatos, don Santiago Álvarez Arenas presenta justificante de haber solicitado al INAP certificado de calificaciones, sin llegar a aportar tal certificado. Habiendo sido requerido por correo electrónico para su presentación con fechas 13/06/2019 y 18/06/2019, no presenta la certificación de las calificaciones, por lo que tampoco puede ser incluido en las relaciones de candidatos.

A continuación, se procede a verificar la adecuación de las certificaciones presentadas por el resto de candidatos a las exigencias recogidas en la Instrucción Cuarta de la de la Resolución de 4 de marzo de 2019, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se aprueban las instrucciones sobre la elaboración y gestión de las relaciones de candidatos y bolsas de empleo temporal para la provisión interina de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional en el Principado de Asturias (BOPA de 07/03/2019), en virtud de la cual solamente se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en alguna de las tres últimas convocatorias efectuadas por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública. A estos efectos se comprueba que las tres últimas convocatorias ejecutadas en las tres categorías se realizaron en los años 2015, 2016 y 2018, siendo éstas las siguientes:

**1. Subescala de secretaría-intervención.**

- Orden HAP/2580/2015, de 25 de noviembre (BOE 4/12/2015) Convocatoria del ejercicio 2015.
- Orden HAP/1500/2016, de 18 de julio (BOE 21/09/2016). Convocatoria ejercicio 2016.
- Orden HFP/133/2018, de 13 de febrero (BOE 19/02/2018) Convocatoria ejercicio 2018 (OEP 2017)

**2. Subescala Secretaría.**

- Orden HAP/2581/2015, de 25 de noviembre (BOE 4/12/2015) Convocatoria del ejercicio 2015.
- Orden HAP/1501/2016, de 18 de julio (BOE 21/09/2016). Convocatoria ejercicio 2016.
- Orden HFP/513/2018, de 21 de mayo (BOE 23/05/2018) Convocatoria ejercicio 2018 (OEP 2017)

**3. Subescala Intervención-Tesorería**

- Orden HAP/2584/2015, de 25 de noviembre (BOE 4/12/2015) Convocatoria del ejercicio 2015.
- Orden HAP/1499/2016, de 18 de julio (BOE 21/09/2016). Convocatoria ejercicio 2016.
- Orden HFP/512/2018, de 21 de mayo (BOE 23/05/2018) Convocatoria ejercicio 2018 (OEP 2017)

La candidata doña María Azalia Arias Fernández, presenta certificado de calificaciones obtenidas en las pruebas selectivas de la Subescala de Secretaría categoría de Entrada convocadas por Orden HAP/2560/2014, de 23 de diciembre (BOE de 9 de enero), por lo que INCLUMPLE el requisito exigido en la precitada Instrucción cuarta, y no puede ser tenida en cuenta para la confección de las relaciones de candidatos para la provisión interina de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional en el Principado de Asturias en la categoría de Secretaría.

El resto de solicitudes presentadas cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria (BOPA de 15/04/2019).

**Segundo.-** Ordenar a los candidatos en cada una de las subescalas convocadas: Secretaría-Intervención, Secretaría e Intervención- Tesorería, de conformidad con los criterios recogidos en la Instrucción Cuarta de la de la Resolución de 4 de marzo de 2019, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se aprueban las instrucciones sobre la elaboración y gestión de las relaciones de candidatos y bolsas de empleo temporal para la provisión interina de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional en el Principado de Asturias (BOPA de 07/03/2019), que se reproduce:

*"3. Para determinar el orden de prelación en las relaciones de candidatos se tendrán en cuenta los siguientes criterios referidos, a elección del aspirante, a una única convocatoria:*

- a) Mayor número de ejercicios aprobados de los procesos selectivos concluidos para cuerpos reservados a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional de la correspondiente subescala.*
- b) Mayor puntuación en la suma de los ejercicios aprobados.*
- c) Finalmente, y de persistir el empate, se atenderá al orden alfabético a partir de la letra resultante del sorteo que se realice con motivo de la oferta de empleo público del Principado de Asturias."*

Se obtienen los siguientes resultados:

**SECRETARÍA-INTERVENCIÓN**

Nº ORDEN	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CALIFICACIÓN
1	MARÍA AZALÍA	ARIAS FERNÁNDEZ	██████████	20,80
2	MARTA	FERNÁNDEZ TORRE	██████████	15,67
3	NATALIA	RODRÍGUEZ GALEANO	██████████	6,80

INTERVENCIÓN-TESORERÍA

Nº ORDEN	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CALIFICACIÓN
1	CRISTINA	LÓPEZ RODRÍGUEZ	[REDACTED]	17,35

SECRETARÍA

Desierta.

**Tercero.-** Elevar al titular de la Dirección del IAAP propuesta para la elaboración de las relaciones de candidatos conforme a los resultados obtenidos, a los efectos previstos en la norma tercera de la Resolución de 2 de abril de 2019, de la Dirección del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada" (BOPA de 15/04/2019). Se adjunta como Anexo I a la presente acta.

Leída esta acta se aprueba por unanimidad,

Patricia Hevia-Aza Crespo

[REDACTED]  
Jefa de Servicio de Administración  
de Personal

Beatriz Alejos Bermúdez

[REDACTED]  
Jefa de Servicio de Relaciones  
con las Entidades Locales.

María González Blanco

[REDACTED]  
Jefa de Servicio de Selección del  
IAAP